

las fuerzas imperiales. Así se desprende, al menos, de un memorial que en 1522 dirigió Alcaraz al Rey, diciendo que **“después, siempre estuvo la dicha gente en el cerco de Toledo, hasta que los mandaron yr, lo qual todo hera notorio a V.M. y a los Governadores, según parece por las cartas que V.M. y los dichos sus Governadores escrivieron a la dicha cibdad”** (22).

Además de su relevante aportación militar y económica —sabemos que el Corregidor consiguió recaudar, por fin, el subsidio extraordinario que los alcaraceños se resistían a pagar (23)— la Ciudad puso al servicio de la causa imperial algo más importante, si cabe: la ventaja que representaba su estratégica posición, la fortaleza de sus murallas, y su ascendiente sobre las aldeas y villas de su término. Puede decirse que, con su declaración en favor de los leales a Carlos V, Alcaraz impidió que el incendio comunero se extendiera a un vasto territorio situado en el suroeste de La Mancha y en las sierras meridionales de la actual provincia de Albacete, imposibilitando, en este sector, que las fuerzas rebeldes de la Castilla Sur y del Arzobispado de Toledo pudieran enlazar y unirse con los comuneros andaluces. Aún en **“Bormes”** (Worms), el 20 de febrero de 1521 (24), Carlos I escribía al concejo alcaraceño, agradeciendo la ayuda que se había ofrecido a prestar al Marqués de Mondéjar, Capitán General del Reino de Granada, cuando éste requirió tropas de varias ciudades de Andalucía para utilizarlas en las operaciones militares que se llevaban a cabo en torno a la cercada villa de Huéscar. Exaltando la fidelidad acostumbrada de Alcaraz, el Emperador le

ordenaba que, en caso de que fuese necesario, sirviera al Marqués con toda la gente que éste pidiera. Vemos, pues, cómo también fue importante la situación de la Ciudad en la guerra que se desarrollaba en tierras del sur.

La capitulación de Toledo y el fin de la guerra no significaron el término de los sacrificios alcaraceños. Bien es verdad que, de acuerdo con sus anteriores promesas, Carlos V recompensó su lealtad con algunos privilegios, pero no lo es menos que la mayor parte de sus reivindicaciones no fueron atendidas. Al regreso del Emperador, diversos memoriales firmados por los procuradores de Alcaraz, Pedro de Avilés, Francisco Guerrero y Juan Fernández (25), solicitaban la ratificación de ciertas mercedes que los Reyes anteriores habían concedido a la Ciudad, y de las que ésta se veía privada desde hacía ya años, recordando que... **“en lo de las turbaciones y leebantamientos que ha habido en estos sus regnos al tiempo que V.M. ha estado avsenste dellos, sienpre esta çibdad, continuando en su antigua lealtad y fidelidad, sienpre estuvo al seruiçio de V.M. y en obidiençia de la justiçia que nos dexó”**. Ponían por testigos al Prior de San Juan, al Cardenal Adriano, y a los demás jefes del ejército imperial, rogando al César que se informase por ellos de los méritos de Alcaraz y de las promesas que a sus gentes habían hecho en su nombre. Pedían el reconocimiento de

(22) Arch. Mun. Alcaraz. N.º 307. Memorial de Francisco Guerrero al César. Dte. 1522.

(23) *Ibid.*, N.º 8. 1522. Junio 17. Palencia.

(24) *Ibid.*, N.º 70. 1521. Febrero, 20. Worms.

(25) *Ibid.*, N.º 305 y 307. Ya nos hemos referido anteriormente a estos memoriales.